



EL ATENEEO

REVISTA ILUSTRADA

A VUELA PLUMA

LITERATURA TUROLENSE

XXX

(Continuación.)



ERUEL. Aunque el *P. Pedro Villarroya* no es autor de ninguna obra original, sino meramente corrector ó perfeccionador de la *traducción de Las Colaciones* de Casiano, que hizo el P. Vicente Cuevas, como quiera que á él se debe la publicación del referido libro, impreso en Zaragoza, 1661, 4.º, y que el corregir á conciencia una traducción, supone tanta labor literaria y gramatical como el hacerla de nuevo, hemos incluido entre nuestros escritores al referido padre cartujo que profesó en el monasterio de Aula Dei de Zaragoza, del cual fué Prior, y que después de desempeñar otros cargos de importancia, como el de Visitador de su orden en la provincia de Aragón y de haber dedicado toda su vida al estudio, murió el día 3 de Mayo de 1666.

VALDECUENCA. El *P. Urbano Campos*, docto jesuita, nacido en 21 de Mayo de 1649, maestro de Humanidades y Teología, elocuente orador y tan facil poeta como buen crítico, escribió: *Horacio español* ó sea una traducción á nuestro idioma de las obras de este famoso vate latino, con abun-

dantes notas y tres clases de índices. Lyon, 1682, 8.º *De los epigramas de M. Valerio Marcial, traducidos en puntual prosa española*. M. S. en 4.º *Observaciones utilísimas, sacadas de Cicerón, Livio, Plauto, Terencio y otras primeras autoridades en la lengua latina*. M. S.—*Compendiosa Artis Poeticæ*. M. S. Después de haber desempeñado algunos cargos de importancia como el de Calificador de la Inquisición en este reino y Secretario del Consejo provincial de su orden, murió á la edad de 47 años, siendo Rector del Colegio de Huesca, el día 22 de Mayo de 1696.

XXXI

A semejanza de lo sucedido en el siglo anterior, los torolenses que pudiéramos citar como escritores de la ciencia del Derecho, no son autores únicamente de esta clase de obras, y vienen por tanto ya citados como poetas, historiadores, filósofos, etc., tal sucede con Pérez de Oliván, los Lanuzas, Castellot, Vengochea (hijo), Valero Díaz, etc., por eso sólo nos resta tratar de dos: *D. Jnan Bautista Pujadas* y *D. Melchor de Navarra Rocafull*, cuyos escritos son jurídicos únicamente.

El primero, que fué comisario por S. M., para la insaculación de Teruel, en 1696, que tenía el título de Marqués de Valdeolivo y era caballero del hábito de Santiago, escribió: *Ordinaciones Reales de la ciudad de Teruel*, Zaragoza, 1696, folio.

El segundo, uno de los hombres más ilustres de su época, nació en Torrelacarcel el año 1626. Estudió en la Universidad de Salamanca la carrera de Jurisprudencia y desempeñó los cargos de Asesor de la General Gobernación de Aragón, Convisitador de la Audiencia de Barcelona, Miembro del Consejo colateral de Nápoles, Fiscal del Consejo supremo de Italia, Vicecanciller de Aragón, Consejero de Estado y Guerra, y finalmente Virey del Perú. Tuvo los títulos de Duque de la Palata, Vizconde de Torrecilla y Príncipe de Massa. Desempeñó su vireinato en circunstancias bien difíciles para aquel país, manifestando un gran talento y exce-

lentes dotes de gobierno, y cuando volvía á ser llamado á su patria para desempeñar otra vez el cargo de Vicecanciller de Aragón, murió en Portobelo á la edad de 65 años.

Escribió las obras siguientes: *Ordinaciones de la ciudad de Albarracín*, Zaragoza, 1655, folio.—*Herarium juris civilis*. M. S.—*El gobierno del Perú y de todo lo sucedido allí hasta el año 1689, desde el de 1681*.—*Memorias para la fundación de una casa de moneda en la ciudad de Lima*.—*Noticia y restauración del derecho llamado, en El Potosí, de los cabos*.—*Publicación para luz de todo gobierno, de las ordenanzas y leyes municipales de América*.—*Discursos sobre los procedimientos de los Curas y Doctrineros y competencia de jurisdicción con el Ilmo. Sr. D. Melchor de Liñán y Cisneros, Arzobispo de Lima*.—*Instrucción sobre el estado del Perú*. Escribió también otras varias obras jurídicas y políticas como representaciones, memorias de Estado, policía, etc., que se han perdido.

Acercas de su gobierno en el Perú, el Marqués del Risco, Latassa, Jorge Juan y Josef Contreras se deshacen en elogios, tributados con mucha justicia pues libró á aquellas costas de los piratas que las infestaban, mejoró la defensa de Portobelo y la muralla de Panamá, enriqueció con su administración al país que gobernaba y al erario español, construyó en Lima una muralla con 34 baluartes y adelantó mucho las misiones católicas.

En el año 1687 cuando acaeció un gran terremoto en Lima, se le vió seguir una rogativa pública con un hábito de penitente, una soga al cuello y una campanilla en la mano.

Mejóro la iglesia del Sagrario de Lima, regaló al Colegio mayor de Oviedo una lámpara de plata, una rica urna para el brazo de Santo Toribio y cincuenta y dos mil pesos para aumentar la devoción á este Santo.

A su muerte se le hicieron, por cuenta del Cabildo, grandes funerales en el Pilar y La Seo de Zaragoza y la Universidad mandó colocar su retrato en el Paraninfo.

FEDERICO ANDRÉS,



TUROLENSES ILUSTRES



DON JUAN PABLO SOLER Y NUEZ

Espíritu ardorosamente democrático, informado en amplias ideas de expansión y de libertad, y al mismo tiempo espíritu profundamente religioso, de creencias firmes y arraigadas, fué el de este patriota turolense. Para los que, con sin razón manifiesta,

sostienen pretendidas incompatibilidades entre la libertad y la religión y pintan antagonismos entre la razón y la fé, como si la fé verdadera pudiese ir alguna vez contra la razón ni ésta contra la verdad; para los que tal suponen, el nombre y la historia de D. Juan Pablo Soler debieran ser bastantes para convencerles de que los intereses, las aspiraciones y los ideales de la vida, si son legítimos, si son nobles, si son elevados, en nada se oponen á las esperanzas de otra prometida existencia mejor, eterna y más pura; y hacerles ver también que el hombre y el ciudadano y el creyente no son tres seres distintos ni deben jamás estar en lucha, porque son una criatura única y sola.

Torre las Arcas fué el lugar en donde vino al mundo D. Juan Pablo Soler y Nuez, el 26 de Junio de 1837, y allí mismo recibió de sus padres, D.^a Rosa y D. Mariano, dedicado éste á la honrosa misión de la enseñanza, su educación y su instrucción primera. Estudió latinidad en Teruel, demostrando felicísimas disposiciones y aptitudes, y poco después pasó á Zaragoza con objeto de completar sus estudios.

Durante los años de la niñez había recibido el espíritu de Juan Pablo, entre otras muchas, dos impresiones imborrables, dos ideas capitalísimas: la de religión y la de libertad; y sin estorbarse una á otra, antes al contrario, sosteniéndose y reforzándose mutuamente, fueron desenvolviéndose y adquiriendo vigor esas dos ideas á medida que se desenvolvía y se fortificaba el espíritu en que anidaron. Nada, pues, tiene de extraño, porque es natural y es lógico, que al emprender en Zaragoza nuevos y más serios estudios, dedicase una buena parte de su tiempo y de su trabajo á la Teología. Y es también muy natural, tanto que parece no hubiera podido ser de otro modo, que impulsado y dirigido hacia las ideas liberales llegase á ser tan ferviente partidario de ellas y defensor tan decidido como apasionado era por los estudios teológicos.

Desaparece, pues, casi sin necesidad de tomar empeño en destruirla, la aparente contradicción, el absurdo, el imposible que muchos habrán creído hallar al ver que un joven extremadamente piadoso era resueltamente liberal y republicano, que el escolar que en clase argüía y defendía tesis teológicas, peroraba defendiendo y ensalzando los ideales de la democracia en las reuniones públicas y en los periódicos mostraba al pueblo sus naturales derechos y exigía de los poderes constituidos su reconocimiento y su sanción.

Diez y seis años, muy poco más, tenía cuando hizo sus primeros trabajos periodísticos en *El Aragonés*, en el que durante los dos años que vivió el periódico contribuyó no poco á difun-

dir las ideas liberales. Poco después ayudó á fundar *El Rayo de Luz*, ahogado en seguida por los rigores de la ley de Nosedal. En el periódico clandestino *El Tizón*, y después en *La Discusión* y en *El Pueblo*, continuó Juan Pablo Soler su labor de propaganda, sufriendo por ello no pocas persecuciones y contrariedades, de que eran justísima compensación el aprecio y el cariño que siempre le tuvo el pueblo de Zaragoza.

Al formarse en esta ciudad el cuarto batallón de la Milicia en 1854, fué Juan Pablo elegido como uno de sus oficiales, atendiendo á que, si por su edad era todavía un niño, era un hombre por sus energías. Cuando en 1859 pudo hacerse pública la organización del partido republicano aragonés, que hasta entonces había sido secreta y en la que Soler había tenido parte muy principal, fué nombrado secretario del comité constituido en Zaragoza y que presidía D. Eduardo Ruiz Pons. Preso éste en 1861 y emigrado á poco, quedó nuestro biografiado al frente del partido democrático, coincidiendo este suceso con el término de sus estudios de Teología.

Para completar el apostolado sólo faltaba que á la predicación de sus ideas, que había ejercido desde niño, viniera á unirse el martirio. Y vino. Procesado repetidas veces por delitos de imprenta; oculto siete meses, después de haber intentado secundar el fracasado alzamiento de Aranjuez, y condenado por ello á doce años de presidio, pena que después le fué levantada por el Supremo de Guerra y Marina, fué procesado de nuevo á los pocos días por supuesto delito de sedición militar, como si hubiera habido, y efectivamente había en el Gobierno, interés y empeño decidido en desembarazarse del obstáculo de sus convicciones y de su prestigio.

De muy buena, de bonísima gana haría la historia de este último proceso para que se viese bien al descubierto y con absoluta claridad el verdadero ensañamiento con que se le perseguía y el acabado desprecio á la razón y á la ley con que se le juzgaba; ya que no puedo hacerlo con detalle, indicaré al menos los puntos más salientes.

Fué hecho preso á la una de la madrugada del 1.º de Julio de 1866, en su casa de Zaragoza, y conducido al castillo de la Aljafaría. Cuando le fué levantada la incomunicación, y según él mismo dice en un diario escrito de su puño y letra que tengo á la vista, era tal la afluencia de gente que iba á visitarle, que fué preciso organizar la entrada, no permitiéndolo sino de seis en seis personas, y hubo día en que aun así quedaron tantas sin poder entrar que se produjo un alboroto á las puertas del castillo.

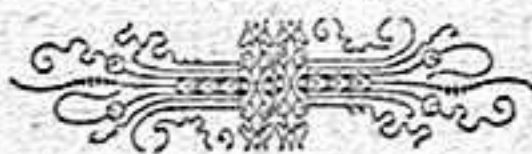
Trasladado más tarde con otros presos á la carcel pública, les

fué leída una bárbara orden del Capitán general Martínez Tenquero, en que se disponía se les fusilase en el patio de la cárcel tan pronto como se turbase en lo más mínimo el orden en la ciudad. Por último, el mismo día en que el fiscal que entendía en la causa le escribió diciéndole que no hallaba motivo ninguno para condenarle en su conducta pasada, según manifestaba en su informe, en el cual, *por pedir algo*, pedía que para evitar peligros en lo sucesivo se le desterrase de Aragón, petición hecha por fórmula á la que el fiscal entendía que no se accedería siquiera, ese mismo día en que estaba á punto de proclamarse su inocencia, fué sacado de la cárcel, y por virtud de una orden despótica del nuevo Capitán general D. Juan Zapatero, fué transportado á Barcelona maniatado y cargado de hierros y de allí á Alicante y después á Cádiz, encerrándole en los calabozos más seguros que encontraban, como si se tratase de algún gran criminal, y algunas veces depositándole á bordo de algún buque para mayor colmo de precauciones.

Los malos tratos y las penalidades de este viaje fueron empequeñecidos por los de su conducción á Fernando Poo á bordo de la urca *Marigalante*, que al cabo de treinta y tantos días de navegación le dejó en la isla el 5 de Octubre.

(De la *Miscelánea Turolense*.)

(*Se continuará.*)



EFEMÉRIDES TUROLENSES

Mes de Diciembre.

1.º de Diciembre.—1232. De vuelta de la toma de posesión de los castillos de Morella y Arés, ganado éste por los soldados del Concejo de Teruel, recibe D. Jaime, en esta entonces villa, al Rey destronado, Zeyt Abuzeyt de Valencia, que le hizo nuevo homenaje.

1436. D. Francés de Aranda, acompañando á la Reina viuda D.ª Violante, de la cual era Consejero, llega á Monzón, donde se celebraban Cortes.

2 de Diciembre.—1833. Muere en Teruel su Obispo, D. José Asensio y Toledo, que era natural de Albarracín.

3 de Diciembre.—1427. Las Cortes de Valderrobres finan sus tareas legislativas.

1702. D. Francisco Piquer, coloca en una cajita el primer real de plata para la fundación del Monte de Piedad de Madrid.

1837. Nace en Teruel, D. Francisco Cabello Escriche, nombrado General de brigada en 1893.

1893. Estrénase en el teatro de Teruel, la zarzuela *Tu gozo en un pozo*, letra de D. Jerónimo Lafuente, música del maestro Subero.

4 de Diciembre.—1799. Toma posesión del Obispado de Teruel, D. Francisco Javier de Lezama.

En igual día en 1876, D. Victoriano Guisasola, Obispo también de Teruel, fué trasladado á Ciudad-Real.

5 de Diciembre.—1834. Combate del carlista Carnicer y el liberal La Pezuela, en los montes del pueblo de Ariño.

1836. Nogueras bate á los carlistas en Camarillas, haciéndoles 36 muertos y 56 heridos.

6 de Diciembre.—1629. Felipe IV, aprueba la separación de la villa de Valdealgorfa de la jurisdicción de Alcañiz.

7 de Diciembre.—1347. Entrevista y concordia celebradas en el valle llamado Cañada del Poluelo de Albarracín, entre D. Pedro IV de Aragón y su hermano D. Hernando.

1820. D. Antonio Faés, natural de Alcañiz, pasa á la Academia de Ingenieros con el grado de Subteniente, donde fué profesor cuatro años.

8 de Diciembre.—1441. La Comunidad de Teruel, renuncia en favor de Rubielos, el derecho que tenía de nombrar tres personas para justicia de dicho lugar.

1699. Toma el hábito de predicadores, el sabio escritor, é hijo de Teruel, Fr. Francisco Barrachina.

1782. Muere el hijo de Hinojosa, D. Vicente Calvo y Julián, escritor, canónigo, doctor y que pertenecía á varias academias y sociedades, y á la orden de San Juan de Jerusalén.

9 de Diciembre.—1347. Privilegio del Rey D. Pedro IV, para que los cuerpos de los que se encontraran muertos, puedan ser enterrados sin pena, calumnia ni oposición del Juez y Alcaldes de Teruel, por sus parientes y amigos.

10 de Diciembre.—1465. D. Juan II, manda al señor de Hajar, D. Juan Conde de Aliaga, respete los usos y costumbres con la Comunidad de Teruel como cuando era Aliaga de los Caballeros de San Juan.

1833. El Barón de Herbes, es derrotado en Calanda.

1876. El Dr. D. Francisco de Paula Moreno, es consagrado Obispo de Teruel.

12 de Diciembre.—1594. Muere en Teruel, su Obispo D. Jaime Gimeno de Lobera, natural de Ojosnegros.

13 de Diciembre.—1506. D. Fernando el Católico, nombra su Protomédico en todos sus estados de España, al Dr. D. Miguel Zurita, natural de Mosqueruela.

1815. Nace en la misma villa de Mosqueruela, el sabio Doctor en Medicina, D. Vicente Edo.

14 de Diciembre.—1307. Concede el Rey D. Jaime á los de Teruel y su Comunidad, puedan comprar y vender sal de las salinas de Arcos y Gallel, y esto solamente en el Almudí de Teruel. El precio de la sal, era en Arcos á 12 dineros fanega, en Gallel á 16 y en el Almudí de Teruel á 18 dineros.

1611. Entra en Albarracín su Obispo D. Lucas Durán.

1643. D. Juan Cebrián, Obispo de Teruel, confirma en Villel, Libros, Riodeva y Tramacastiel.

1874. Las tropas liberales toman á Cantavieja.

15 de Diciembre.—1377. Concordia hecha en Cella, entre las Comunidades de Teruel y Albarracín, sobre el término y patio de *Valde el Agua*, hoy Villar del Salz.

1624. Muere en Albarracín su Obispo D. Jerónimo de Lanuza, natural de Hajar.

1627. Muere también en este día, el dominico, hijo de Sampedro de Calanda, Fr. Juan Fox.

S. GISBERT.



EFEMÉRIDE CÓMICA



31 de Febrero.—1889. El ilustre prócer D. José Pérez de González y Gómez de López, natural de Cañada, tropieza con su doméstica y rompe un precioso juego de té, regalo del Emperador de la China... na.

TERUEL HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y MONUMENTAL



Hospital de Ntra. Sra. de la Asunción.

(Continuación.)

Esperanza Soriano, viuda de Estéban de la Torre, dejó al hospital 40.000 sueldos jaqueses, cuyo rédito debía invertirse en el salario del médico que deberá visitar, dice la piadosa mujer, todos los enfermos, una vez por la mañana y otra por la tarde, con toda puntualidad, para su alivio y consuelo.

El doctor D. Juan Lechago, dean de la santa iglesia de esta ciudad.

El Ilmo. Sr. D. Pedro Gregorio de Antillón, racionero que fué de la iglesia de San Pedro de esta ciudad y obispo de Huesca.

El doctor D. Juan de Espejo y Pomar dejó 1.000 libras jaquesas para que su producto se invirtiese en comprar carnero para los pobres enfermos convalecientes.

D. José Corbalán, canónigo de esta santa iglesia.

El Excmo. Sr. D. Tomás Corbalán Gonzalo de Liria, teniente general de los reales ejércitos.

Francisco Baches, fundó una capellanía para que se celebrase perpétuamente una misa rezada, en los días de precepto, en la capilla de Monserrate, en la cuadra de los hombres enfermos.

El doctor D. Antonio Hernández, vicario de la iglesia de San Juan de esta ciudad.

D. Juan Antonio de Olivas, racionero de la misma iglesia.

Mosen Juan Marco, beneficiado de la Puebla de Valverde.

Pedro Marqués, vecino de Villel.

José Gimeno, vecino de esta ciudad.

Mosen Jerónimo Puceda, racionero de la iglesia de San Andrés.

Ramona López, viuda de Antonio Pérez, de esta ciudad.

Un devoto de Madrid cuyo nombre no consta.

D. Joaquín Muñoz, natural de esta ciudad y vecino de Valencia.

Los Sermos. Sres. Infantes de España, que supongo serian los hijos del Sr. D. Carlos III.

El Ilmo. Sr. D. Roque Martín Merino, obispo de esta diócesis mandó construir á sus espensas las cuadras de cirugía y demás oficinas adjuntas. Esta obra se realizó en 1788.

El Sr. D. Juan Peña, canónigo penitenciario de la iglesia de Tortosa y natural de esta ciudad.

Agustin Garay, platero y vecino de esta ciudad.

D. José Garcés: el nombre de este caballero debe ser grato para todos los hijos de Teruel.

ORDINACIONES.—Componían la junta ó sitiada, el obispo como presidente, y en sede vacante, el vicario capitular: un canónigo, un caballero regidor del ayuntamiento, un diputado del capítulo general eclesiástico y un caballero particular, todos á elección del obispo, y sin perjuicio de aumentar su número, si así lo estimaba oportuno.

JURAMENTO.—Debían prestarlo los vocales en manos del presidente, de guardar estas ordinaciones, cumplir con su oficio bien y fielmente, cuidar de la buena asistencia corporal y espiritual de los pobres enfermos, y de que los dependientes cumpliesen exactamente con sus respectivos encargos.

DÍAS DE SITIADA —Debían celebrarse el primer domingo de cada mes, y en el palacio episcopal, para tratar, conferir y determinar todo lo necesario para la más acertada dirección y gobierno del hospital, y extraordinaria, siempre que la convocase el presidente.

OBJETO DE LAS JUNTAS.—El que acabamos de expresar, y examinar si se había ejecutado lo resuelto en la anterior.

REGIDOR DE MES.—Tenía obligación de vigilar la comodidad y alivio de los pobres enfermos, de presenciarse el reparto de la comida, de informarse de su buena asistencia en lo espiritual y

temporal, si el médico y cirujano cumplieran con sus deberes, si se administraban á tiempo las medicinas y los Santos Sacramentos, si había el correspondiente aseo y limpieza en las camas y en las cuadras, y, en fin, evitar que se admitiesen á los que no fuesen pobres y verdaderamente enfermos.

SUPERINTENDENTE Y ADMINISTRADOR PRINCIPAL.—Debía serlo un individuo de la junta, sin renta ni emolumento alguno, por caridad y celo, por la conservación y aumento de un establecimiento, dice la ordinación, tan santo, útil y necesario. Debía cuidar de que en lo interior de la casa se guardase el mejor orden; que los dependientes observasen una cumplida subordinación y cumpliesen con sus respectivos destinos. Tenía á su cargo la administración de los caudales y efectos en toda su latitud.

PROCURADOR.—Debía nombrarse por el superintendente con anuencia y aprobación de la sitiada, y debía recaer el nombramiento en persona de virtud, actividad y celo con los conocimientos especiales que exige el cargo. Tenía todas las obligaciones que le señalasen el superintendente y administrador principal, y en especial, cobrar el alquiler de las casas, las pensiones de los censos y las demás que se le encargasen, practicar las primeras diligencias contra los morosos, y entregar lo cobrado en el último día del mes, al administrador.

CAPELLÁN.—Como el gobierno espiritual, dicen las ordinaciones, debe ser el principal objeto de la piedad cristiana, se nombrará un sacerdote de edificación y celo, á cuyo cargo estarán la administración de los Sacramentos, los entierros, la celebración de la Misa y demás oficios, el rezo del Rosario todas las noches, el aseo y limpieza de la iglesia, sacristía, vasos y ornamentos sagrados, y en una palabra, todo lo demás inherente á la cura parroquial. Era también de su deber celar y hacer que los dependientes vivieran con recogimiento y virtud, enseñarles la doctrina cristiana, procurar que frecuentasen los Santos Sacramentos, asistir á la comida y cena con todos los dependientes, y vigilar para la observancia de las ordinaciones. Encargábanle estas que se hiciese respetable por su conducta y que todos viviesen unidos en caridad, sin que nadie saliese de casa sin su licencia, y cerrando las puertas por la noche á las horas acostumbradas.

(*Se continuará.*)



JUAN, EL DE LA GALLINA

Juan Sánchez Monleón,
propietario en un pueblo de Aragón,
tuvo una vez la tentación *indiana*
de hurtar una gallina,
no sé si aquí en Teruel
ó en la cercana villa de Villel.
Lo cierto es que la audiencia
debió dictar sentencia
condenando á Juan Sánchez Monleón,
como era de razón,
á un año, ó dos, ó medio, ó lo que sea,
que la acción, en verdad, fué muy refea.
¡Hurtar una gallina el tal Monleón,
y tal vez yá después de San Antón,
que es cuando la gallina
viene á ser una mina...!
Si está floja la audiencia, por ventura,
al condenar á Juan, ¿quién me asegura
que al ver tan suave fallo
no hace lo mismo luego con el gallo?
Bien sentenciado está Sánchez Monleón,
y esta dura lección
le habrá quizá enseñado
que en este siglo, como en el pasado,
y sin duda ninguna en el que viene,
debe comer gallina el que la tiene.
Cualquiera pensará, moro ó cristiano,
que el alargar el pobre Juan la mano
y hurtar una gallina,
que tal vez se encontrara en su cocina,
porque en pueblos así siempre las puertas
suelen estar de par en par abiertas,
lo pagó con usura
sufriendo algunos meses de clausura,
y pasando por ese pecadillo
entre sus convecinos por un pillo;
pero no paró en esto... si, parar,
faltaba el rabo aún por desollar,
y el rabo eran... las costas procesales.
Olieron los curiales,

gente por lo común de nariz fina,
que el Juan de la gallina
no era un pelafustán, y... lo que pasa,
al hombre le embargaron una casa,
un pajar y ocho fincas laborables,
algunas en secano, otras regables,
bienes que en junto valen *retasados*
unos tres mil reales mal contados...

La aciertas, Juan, si guisas la gallina
con una buena dosis de estrignina...
¿No sabes que aunque es tierra de cristianos
la nuestra, hay alguaciles y escribanos?

Ya ves, el Boletín que estoy leyendo
del veintitres del mes que está rigiendo,
anuncia en chapucero castellano,
con las firmas de juez y de escribano,
que el día diez y nueve del siguiente,
y con una rebaja muy decente,
se venderán tus diez fincas cabales
por dos mil ciento y pico de reales.
Y á burla no lo tomes ni á chacota,
amigo Juan, te dejan en pelota;
la justicia es justicia, no es un mito,
y así lo manda el juez y así está escrito.

La gallina... seis reales bien valdría,
aunque pusiera un huevo cada día;
pero el hilo encarnado,
el papel, además, emborronado
por el actuario, y luego la zozobra
natural de si cobra ó si no cobra...
todo esto, amigo Juan, tiene su precio,
y quien no lo conozca será necio.
¿Y la ofensa, es decir, la bofetada
á una sociedad culta? Pues es nada.
¿Y el ejemplo? ¿No ves desventurado
que estás en un país civilizado?
¡Mil pesetas, ó cerca, una gallina
que no era ni siquiera cochinchina,
es cara! dices... Eres un bodoque;
pero ¿y la salsa, Juan? .. Ese es el toque.

Confórmate y ahora que tus bienes
no te incomodan porque no los tienes,
á ratos, para alivio de tus males,
escribe con sus pelos y señales

la relación del caso, de tu propia cosecha, yo me encargo de la copia y del papel sellado, si es de pobre, y aun añado tres perras para el sobre, y valga, chico, por lo que valiera, se la envías al pollo de Antequera, abogado de nota y de pericia, y que lleva al dedillo la justicia y es hoy en los asuntos del Estado así como un actuario en un juzgado, que corta, trincha y raja, sin soltar, antes moro, la baraja, y del que, como al fin lo apaña todo, no cabe prescindir de ningún modo. Y quien sabe, Juanico, si tu instancia será una base y base de importancia para atenuar los fallos de los que hurtan gallinas y hasta gallos; pues dice ya la popular malicia, que desde que es más cara la justicia, con jurados y audiencias provinciales y falaguera tal de tribunales, sin duda por fatal coincidencia, resulta muy frecuente la inocencia de aquellos procesados más pudientes ó que tienen padrinos influyentes, mientras llenan presidios y galeras Juanicos y criadas y gateras.

Si en la solemnidad de la apertura de tribunales, la magistratura vé que el ministro en su discurso opina que es cara y más que cara tu gallina y que urge poner mano en el asunto reformando la ley en este punto, no hay duda, cosa hecha, la reforma vendrá y vendrá derecha. Y eso que todos los allí presentes no suelen ser letrados eminentes, que algunos suben sin merecimiento, como el escarabajo aquel del cuento; y aun puede que si yo juntos los viera, si no se ha muerto ya, reconociera á un promotor fiscal á quien trataba, allá cuando Narvaez nos mandaba,

que le pidió trece años y un piquillo de *cadena perpétua* á cierto pillo.

Y como es de rigor el nombramiento de comisión desde el primer momento, que forme, tarde ó nunca, y que presente las bases del proyecto consiguiente, es facil que por cuenta del Estado á recorrer te envíen, bien pagado, el globo entero y sus alrededores para que cuentes luego á los señores, cuando vuelvas al fin de tus viajes, qué castigos imponen los salvajes allá en la Patagonia ó en la China, al que hurta una gallina.

Julio de 1895.

JERÓNIMO LAFUENTE.



ANTAÑO Y OGAÑO



Don Alvar Pérez de Zúñiga fué el más famoso guerrero que en las huestes del monarca, Sancho el Bravo, mucho tiempo peleó; que allá en Tarifa

ayudó á Guzmán el Bueno á rechazar al infante D. Juan y su infiel ejército, y que, en veinte años de guerra, sacó acribillado el cuerpo de heridas, por lo que el rey le concedió, como premio á su heróico valor y á sus memorables hechos, ser nombrado del castillo y la villa de Robledo Duque y Señor, con deber de defender á este pueblo, el sitio más avanzado de las fronteras del reino y en el que había que estar continuamente en acecho y con la espada en el cinto, pues los moros ribereños, en tierra de los cristianos se estaban siempre metiendo,

y había, continuamente,
 que pelear contra ellos
 para hacerles repasar
 la frontera, y aún adentro
 de su terreno, probarles
 cuánto valía el denuedo
 del valiente castellano
 y sus fuertes mesnaderos.
 Así Alvar feliz vivía,
 la guerra era su elemento,
 y sus ilusiones únicas
 echar allende el estrecho
 á los moros que aun quedaban
 en el ibérico suelo,
 para lo cual, si él pudiera
 disponer de un fuerte ejército,
 no parará hasta hacer suyo
 de Granada el débil reino.
 Eran sus únicos trajes
 las armaduras de hierro,
 su vida más deseada
 la vida del campamento,
su descanso el pelear,
 su afán blandir el acero
 contra el moro, sin cansarse
 de combatir ni un momento;
 su disgusto estar en paz,
 su desazón verse quieto,
 su mayor pesar que el rey
 le nombrase consejero,
 y le obligase á pasar
 en la capital el tiempo;
 su sinsabor la etiqueta,
 y su enojo el galanteo,
 sólo se encontraba bien
 cuando en su tierra, en Robledo,
 volvía al caer la tarde
 seguido de sus guerreros,
 coronado de laureles
 y cargado de trofeos.

Este tipo varonil,
 esforzado y corpulento,

de facciones algo duras
 y de espíritu guerrero.
 incansable en la batalla,
 en la paz lleno de tedio,
 con las damas algo uraño,
 sin que dejara por eso
 de ser amante rendido
 y guardarlas el respeto
 que la mujer se merece,
 este ha sido el caballero
 que, *desde un rincón de Asturias,*
 fué conquistando el terreno
 palmo á palmo, al berberisco
 y lo echó allende el estrecho;
 este fué el noble español
 de los primitivos tiempos,
 el que dió gloria á su patria
 y el que logró con su esfuerzo
 que en sus inmensos dominios
 nunca el sol viérase puesto.

II



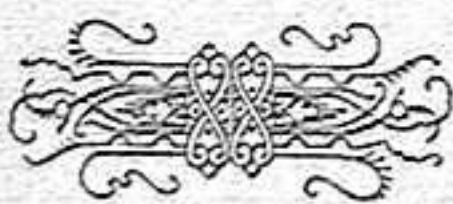
Alvaro Pérez de Zúñiga,
 Duque y señor de Robledo,
 Marqués de la Rabadilla,
 gentil y noble mancebo,
 encanto de los salones,
 de las damas embeleso,

famoso por las conquistas
que hiciera... entre el bello sexo,
derrochador, atrevido,
elegante y pendenciero,
con más blasones que un libro
de heráldica ó un museo,
en el siglo diez y nueve,
á fines del postrer tercio,
heredó de sus mayores
el ducado, que el guerrero
Alvar fundara peleando,
contra el árabe soberbio.
Este noble, *fin de siglo*.
es un estuche completo,
pero no de cosas útiles
que á su patria dén provecho;
mas no de acciones heróicas,
ni de memorables hechos;
no de cívicas virtudes
ni tampoco. mucho menos,
de habilidades artísticas,
ni de piadosos ejemplos,
sino que por el contrario
los más vanos pasatiempos
y los vicios más hediondos
son sus mayores recreos,
sus solas ocupaciones,
sus únicos elementos.
Pásase el día en la cuadra
cuidando de que á sus pencos
se les trate con cariño,
se les cuide con esmero,
para procurar que ganen
en las carreras un premio;
maneja la bicicleta
como un consumado maestro;
sabe guiar sus carruajes
mucho mejor que un cochero;

es una especialidad
en cante y baile flamenco;
alguna vez en la plaza
ha matado algún becerro;
gasta con *cocottes* y chulas
la mitad de su dinero,
y en la ruleta y el monte
un patrimonio ha desecho.
Pero ¿y la virtud, la ciencia,
y el arte? Esos son empleos
dignos de ser ejercidos
solamente por plebeyos.
Para él la virtud no existe,
la ciencia es un nombre hueco
y del arte, no conoce
más que el arte del toreo.

Cuando miro estos retratos
y acerca de los dos pienso,
me explico perfectamente
el por qué de que en los tiempos
medio evales, la nobleza
tuviera el poder inmenso
que disfrutó, y por qué ahora
ha venido tan á menos.
Los nobles de antes valían
mucho más que los pecheros,
por su valor, su destreza,
su fortuna y su talento,
pero los de hoy, salvo algunas
excepciones, son muñecos
inútiles para todo,
y con el cerebro seco.
La Revolución Francesa
¡qué grande bien nos ha hecho!
pues si ellos fueran aun árbitros
del mundo, ¡estábamos frescos!

ANDRÉS EL TORNERO.



GARITA ROMANCOSESCA

Á

Jerónimo Lafuente.

¡Jerónimo de mis males!
¡Qué romancico me has hecho
al torico de la fuente
de nuestro valiente pueblo!
Parece que lo has cortado
por el patron de los cuentos
de don Antonio de Trueba
y con su estilo lo has hecho.
Pero anda con pies de plomo
ó ándate con mucho tiento
si nó quieres que te cueste
más de algun disgusto serio
el llamar á esos muchachos
y decir á esos chicuelos
nada menos que *zulis*,
que no tienen miramientos
ni á nuestras autoridades,
que los dejan andar sueltos
por los *porches* de la plaza
sin bozal y sin cabestro,
ni á las personas mayores
en dignidad y gobierno
que tienen que hacer por fuerza
de los *porches* un paseo
en esos días tan crudos
de los tan crudos inviernos
que se dán por esa tierra
de Amantes. jotas y.. cuernos.
Deja que al *castillo* jueguen,
se levanten el pellejo,
se descoynten las piernas
ó se hagan veinte agugeros,
si nó quieres que te cojan
más *tirria* que á un can-cervero
y te suelten á traición
peladillas de arroyuelo,
porque yá sabemos todos
que tambien saben hacerlo,

rompiéndote la mollera
y marchándose tan frescos
á beber un vaso de agua
ó á contárselo á su abuelo
como prueba de valor
ó como gracia de mérito,
ó señal de habilidad
que en la pedrea aprendieron,
género de *sport* que tiene
sus encantos para ellos,
y que por más que és antiguo
no deja de ser moderno
Pos mia tú... mia tú si llegan
á apercibirse los perros
de que los pones en *lámina*
y de que les tienes miedo!
te dejan sin pantorrillas,
te roen hasta los huesos,
se rien de la morcilla
y... se mean en tus versos!
¿Y aquello de las mujeres
que juegan al *tres y medio*,
al *burro*, á la *peregila*
y á la *estornija*? Deseo
que no te metas con ellas,
que yo tampoco me meto
desde que por esperiencia
sé que hé de salir perdiendo.
Déjalas que no se ocupen
de la ropa ni el puchero,
porque si nó, las criadas
y los maridos ¿qué hacemos?
¡Pues digo, cuando la emprendes
contra los *timbirimberos*
que se juegan los ochavos
de la paguita en un verbo
al *monte* ó á la *ruleta*,
al *bacarrat* ó... al infierno.

del casino ó del café
en la sala de . . *recreo*,
quedando á deber al sastre,
la criada, el zapatero,
la tienda de comestibles
el aguador y el casero!
¿Por qué, si és suya la paga
les críticas el derecho
que de jugársela tienen
así se hunda el firmamento?
¿No vés que si se aperciben
de que los sacas á cuento,
te llamarán *policía*,
dirán que eres mal coplero,
que haces cantares al toro
de la fuente que hay en medio
de la plaza del mercado,
sin *miajica* de salero;
que eres chato y jorobado
y viejo y gruñón y feo?
Pues déjales que se *escuernen*
y que tiren su dinero,
ó se tiren por *los Arcos*
tirándose de los pelos,
tiren de la oreja á Jorge
ó tiren á majaderos,
porque así podrán hacer
negocio los usureros
empeñádoles la paga
al cinco mil y quinientos
al mes, y con *con ó sín*,
para que no acabe el gremio!
Déjales que se diviertan
á su modo, que és lo mesmo
que si consintieras que
se les secára el *celebro*,
y dieran con su figura
camino del *ceminterio*,
que así los dejan aquí
y allí y en el mundo entero
gobernadores, alcaldes,
y jueces y desgobiernos,
porque nó digan que somos
poco amigos de respeto

á las *liberalidades*
aquí y en el extranjero
y sus afueras, los hombres,
las mujeres... y los suegros.
¿Qué sería de nosotros
sin *tapete verde*?... Al menos,
si nó tenemos industria
ni agricultura tenemos,
cultivaremos la *timba*,
con eso trabajaremos
en vivir sin trabajar,
que es un trabajo resuelto
por los que hemos consagrado
á la *timbirimba* el tiempo.
Con esto y un destinillo,
siquiera sea modesto,
que nos dé para el garbanzo
y algún ratito que estemos
en la oficina, fumando
pitillos y algún veguero
que regalen los amigos
leales ¿qué más queremos?
¡Que duermen los expedientes!...
¡Si revientan de indigestos!
¡Que los periódicos dicen!...
¡Pues que digan los periódicos!...
Que está el ministro que trina
porque *al fin* ha descubierto
que no hacemos nada, nada
que le sea de provecho
mas que firmar nuestra nómina
para cobrar *nuestro* sueldo?...
Pues que trine y que reviente
y se muera el ministerio,
que otro vendrá menos posma
que nos dará algún ascenso
para que, cobrando más
podamos trabajar menos;
que al llegar las elecciones
bastante trabajo hacemos
con darle gusto sacando
diputado á don Primero
que llega, recomendado
y siempre adicto al gobierno

y desconocido siempre
y casi siempre cunero,
que és lo mismo que sacar
el agua de un pozo seco.
¡Yá vés tú si piensan bien
los que así piensan!... Yo creo
que lo mejor és dejarles
que hagan de su capa un cesto,
un sayo, cinco monteras,
un pantalon ó un manteo;
que por algo son autónomos
y no incurren en cohecho
haciendo cuanto les place
sin perjuicio de tercero
y si me apuras un poco,
de segundo ni primero;
que al menos así lo dicen
y pues lo dicen, debemos
de creerlos ó matarlos.
cosas de tanto provecho
como echar pelos al mar
ó margaritas á puercos.

Deja que nuestros ediles
dén ó no dén cumplimiento
á las ordenanzas, órdenes,
bandos y otros documentos
que hagan para gobernarnos,
porque ellos pueden hacerlo;
no sea que te empapelen
escribas y fariseos
y te sentencien á azotes
ó te manden á un destierro;
pues se dán casos, y yó
verte en los tales no quiero

Andate, pues, con cuidado,
no te metas en jaleos
y deja que el mundo marche
por sus trillados senderos,
que el ir contra la corriente
suele dar disgustos serios
y por Dios, que son bastantes
los disgustos que tenemos
los que hemos estado siempre
reñidos con *los dineros*,

que és lo que priva á las gentes
en los tiempos que corremos,
salvo raras excepciones,
como tú y yo, por ejemplo,
que jamás hemos pensado
en eso de enriquecernos
á costa de los demás
y, ni aun de nosotros mismos,
solo porque nunca digan
que no hemos sido modestos
en nuestras aspiraciones
humanas de todo género
y porque nó digan nunca
que fuimos unos hebreos,
como algunos malandrines
que sabes que conocemos,
que si no tienen *caletre*
carecen de sentimientos
y se rien de nosotros
por bobos de nacimiento,
porque para ellos *el arte*
és el *arte del toreo*
de las personas de bien
y de los hombres de seso,
y el *becerro de oro*, su
Dios, su *reicico* y su reino.

¿Quieres cantar sin peligros?
ház lo que yo te aconsejo.
Echa mano á la guitarra,
y con acompañamiento
de alguna que otra bandurria
ó cualquier otro instrumento
que no sea de delito,
y sin más aditamento,
canta *hasta que te las peles*
el siguiente *cantarejo*.
que si te parece chirle
peor sería nó verlo.

«De la plaza del mercado
hay una fuente en el medio,
y sobre la fuente un toro
á quien Lafuente dió un quiebro.»

¡Palmas y cigarros!... JUSTO
DE ZAPATER Y JAREÑO.



CRÓNICA



AN terminado las obras de instalación del Ateneo en el local que antes ocupaba el círculo «La Unión». En los espaciosos salones que hoy tiene nuestro centro, se han podido colocar, con toda clase de comodidades para los socios, la Biblioteca, en la cual se ha construido una buena estantería; la Secretaría y Redacción de esta Revista, quedando además muy buenos salones de recreo, sesiones y billar y espacio suficiente para instalar las clases de la Escuela libre de comercio.

El grande aumento de socios que ha experimentado la sociedad, ha obligado á la Junta á aumentar el número de dependientes y reformar con este motivo la plantilla, que ha quedado constituida en la forma siguiente:

Conserge del Ateneo.	D. José Pérez.
Idem de las Escuelas.	» Lorenzo Pérez.
Auxiliar.	» Bernardo Báguena.

La Junta ha solicitado del Ministerio de Fomento la concesión de una nueva remesa de libros para la Biblioteca, ya muy numerosa hoy día, y espera que dicho ministerio accederá á esta pretensión, porque cuenta para este asunto con el decidido apoyo del Ecxmo. Sr. D. Pablo Martínez Pardo, uno de los primeros protectores de este Ateneo, y á quien nunca podremos pagarle bastante los continuos favores que constantemente nos viene dispensando.

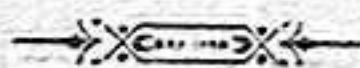
En cuanto este asunto quede concluido, se procederá á la ordenación y catalogación de las obras, cuyo número se ha aumentado bastante con las adquiridas del extinguido casino de La Unión, entre las cuales se cuentan unos cuarenta tomos de las

Ilustraciones Española y Artística y otros no menos curiosos é interesantes.

Finalmente, el cuadro dramático, reanudará sus tareas el día 15 del actual, con una velada en la que tomarán parte las hermosas é inteligentes aficionadas, Srtas. Dolores y Bibiana Prim, Emilia Corbí, Miguela Navarrete, Andrea Ochoa y Carmen Lafuente, y en la cual se piensa poner en escena las chispeantes comedias en un acto: *Los pantalones*, *El sueño dorado* y *No mateis al alcalde*.

Los productos que se obtengan en dicha velada se destinarán, como siempre, á la terminaciún del monumento al Venerable Francés de Aranda, en la cual tiene el Ateneo puesta su atención desde que se inició el pensamiento.

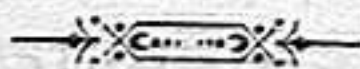
Todo hace creer que dicho acto se ha de ver muy concurrido y ha de resultar brillantísimo, como todos los que hasta de ahora ha celebrado el Ateneo, y aun más, si se quiere, dada la importancia de los elementos que tomarán parte.



Exposición de Burdeos.

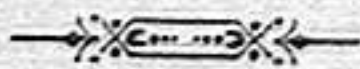
Llamamos la atención de nuestros lectores que vayan á visitar la Exposición vinícola Internacional que entre las marcas de licores más reputadas y que se expenden en los establecimientos de primer orden figura el Cognac Henri Garnier, etc., C.^o

Para justificar la fama que en tan poco tiempo ha adquirido en España este exquisito *Cognac*, basta decir que ha sido adoptado en el *Hotel de Bayonne*, los restaurants du *Chapón fin*, du *Moulin Rouge*, du *Loure*, *Palais de flore*, *Pavillón Oriental*, los cafés de *Bordeaux*, du *Commerce* y de la *Concorde*, etc., etc.



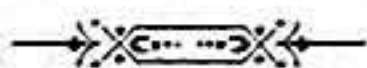
Hemos tenido el gusto de recibir el nuevo semanario «El Correo Teatral», que empieza á publicarse en Madrid, bajo la dirección del antiguo Agente teatral D. Adolfo de Gumucio, formando parte de su Redacción, el reputado escritor y abogado, D. Carlos Díaz Valero, el laureado maestro compositor D. José Varela Silvari, y D. Pablo Terrón y Tuero.

Dicha publicación, esencialmente profesional, habrá de concretarse á la información exacta y estensa del movimiento artístico en España, América y el Extranjero, por lo que la recomendamos, á nuestros lectores.



Se ha publicado el núm. 21.º de la excelente revista *La Naturaleza*, cuyo sumario es el siguiente:

Muros de contención. Su cálculo directo por las fórmulas del profesor Kreuter, de Munich (ilustrado), por A. Bourcoud.—La obtención de temperaturas elevadas y el horno eléctrico de Moisés, por José Rodríguez Mourelo.—¿Quién inventó los aerostatos?, por J. A.—Acercas de la tracción eléctrica en Europa.—La primera navegación del «Filipinas» (ilustrado), por J. C. B.—Catedráticos ambulantes... y telegrafistas políglotas, por Antonio Suárez Saavedra, Notas varias: Del Pacífico al Atlántico.—La cocina eléctrica.—Procedimientos insecticidas —Sobre lo peligroso de algunos oficios.—La sal y la leche.—Planchado eléctrico.—Electrización del aire por las gotas de agua.—Los humos sulfurosos.—Suicidios.—Premios científicos.



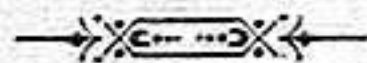
Notable, como los anteriores, es el número 4 de la revista científica *El Guía de la Salud*, que bajo la dirección del Sr. Puelles, se publica en Sevilla.

Copiamos el sumario y dejamos á nuestros lectores que formen juicio de lo mucho bueno que contiene esta publicación.

SUMARIO

Enrique Heine.—*Salud Pública:* Higiene de la alimentación.—Adulteraciones y Sofisticaciones de los alimentos, por J. Fernández-Ballesteros.—*Las Bebidas Heladas:* Consejos higiénicos; por J. M. de Puelles.—*Notas y Preguntas:* ¿Qué es la fromentina?—Dígame un tratamiento sencillo de reducir las hernias estranguladas.—*Efectos del Café y de la Cafeína:* por B. González Valledor.—*Sección Literaria:* Enrique Heine; por J. M. de P.—*La Siesta;* por el Doctor K. Lor.—*Notas Bibliográficas.*—*Mosaico.*—Cubierta.—Anuncios.

Grabados: Enrique Heine.—Ilustraciones de J. Thomas y Compañía, de Barcelona.



Desde París.—Dediquemos aquí un fraternal recuerdo á dos ilustres compañeros en la prensa que acaban de sucumbir.

Hector Pessard, redactor y crítico teatral del *Gaulois* y Patinot, fundador del *Journal des Débats*.

Sus entierros han sido dos manifestaciones solemnes de la importancia que dá el pueblo á la prensa, cuando ésta es honrada y leal y se traduce en eco fiel de la opinión pública.